



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad

Oficina de Relaciones Internacionales

Con fecha 30 de marzo de 2023 se publicó la Convocatoria de Becas UCO-Global Máster para la realización de estancias de estudio en los itinerarios institucionales interuniversitarios de doble titulación de máster con otras Universidades extranjeras (DTIM), curso 2023-2024.

De conformidad con el artículo 6 de dicha convocatoria y una vez resuelta provisionalmente la Convocatoria para la Admisión y Adjudicación de plazas en Itinerario de Doble Titulación Internacional de Máster Oficiales (DTIM), curso 2023-2024, se procedió a publicar el 10 de mayo de 2023 el listado provisional de admitidos y excluidos.

Según la base octava del Reglamento 2/2019 de Bases Reguladoras para la concesión de becas de movilidad internacional para el alumnado de Másteres oficiales de la Universidad de Córdoba se procede a la siguiente publicación:

Listado definitivo de admitidos y excluidos de la Convocatoria de Becas UCO-Global Máster (DTIM) curso 2023-2024

ADMITIDOS						
Nombre	Nota s/10	Nota ponderada	Francés	Otros ID	Total	Destino
Álvaro Camacho Polo	6,65	5,32		0,5		Universidad de Groninga (Holanda)
Raquel Morales García	6,92	5,67	0,5	0,75		Université Paris-Est-Cretéil (Francia)
Alejandro Barani Rodríguez	6,38	5,23				Université Paris-Est-Cretéil (Francia)
Ahmed Moalla	5,84	4,79	0,5			Université Paris-Est-Cretéil (Francia)

Código Seguro De Verificación:	VMuYneKkHkDK8uh/RS0jAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	06/06/2023 15:47:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/VMuYneKkHkDK8uh/RS0jAQ==			

SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALES

No existen solicitudes excluidas

Se abre un plazo hasta el **20 de junio de 2023 (inclusive)** para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas al Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad, de forma telemática, preferentemente, a través del Registro Electrónico, mediante el procedimiento de solicitud genérica (<https://sede.uco.es/>), presencialmente, en el Registro General o Auxiliares de la Universidad de Córdoba, o través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

En Córdoba, a 06 de junio de 2023.

El Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad.

Código Seguro De Verificación:	VMuYneKkHkDK8uh/RS0jAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	06/06/2023 15:47:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/VMuYneKkHkDK8uh/RS0jAQ==			